La Consolidada de Seguros
ATENCIÓN 24/7 619-1000 consolidada.com.py
Gratis desde tu Tigo *2424

01150902591300953736

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509025913 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80001180-5 - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Con domicilio en **AVDA. MCAL LÓPEZ Y CORONEL CAZAL (PLANTA BAJA - NVO. EDIF. DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS)**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 361.865.000
(GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80002742-6 - INDEX SACI

Con domicilio en **BOQUERON Nº 676 C/ MISIONES - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 04/2020- "Adquisición de Reactivos e Insumos de Hemocentro y UMT del Hospital de Clínicas - Ad Referéndum Presupuesto 2020", Contrato Nº 14/2020.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **16/3/2020** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2021**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	3.125.455.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	312.545.-
Premio:	Gs.	3.438.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	3.438.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **321 Dias**
Desde: **16/3/2020** Hasta: **31/1/2021**

Asunción, 15 de abril de 2020

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

DR. JUAN CARLOS DELGADILLO
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas

16 ABR 2020

Nº: 729 Firma:
Hora: 10:31 Aclaración:

Casa Matriz – Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín – Edificio Aviadores I y II
SPA – Servicio Preferencial al Asegurado – Sacramento Nº 390
consolidada.com.py